

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

NOTARÍA 50 DE BOGOTÁ D.C.

Sus datos personales serán objeto de tratamiento en esta notaría, los cuales son necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales del ejercicio de la función pública notarial, conforme a lo previsto en la normatividad notarial, de prevención del blanqueo de capitales, tributaria y, en su caso, sustantiva que resulte aplicable al acto o negocio jurídico documentado.

La comunicación de los datos personales es un requisito legal, encontrándose los otorgantes obligados a facilitar los datos personales, y estando informada de que la consecuencia de no facilitar tales datos es que no sería posible autorizar o intervenir los documentos públicos.

Sus datos se conservarán con carácter confidencial, en los casos que ello sea posible, en razón a que por estar vinculados a las escrituras estas pueden ser conocidas por quien solicite la copia de un instrumento público.

La finalidad del tratamiento de los datos es cumplir la normativa para autorizar/intervenir las escrituras públicas, su facturación, seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial de obligado cumplimiento, de las que pueden derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas por las Administraciones Públicas y entidades cesionarias autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos para la prevención e investigación por las autoridades competentes del blanqueo de capitales y/o lavado de activos y la financiación del terrorismo.

El Notario realizará las cesiones de dichos datos que sean de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas, a las entidades y sujetos que estipula la Ley y, en su caso, al Notario que suceda o sustituya al actual en esta notaría.

Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales del notario o quién le sustituya o suceda, y los consignados en las escrituras públicas siempre.

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad, actualización y oposición al tratamiento. Asimismo, tiene el derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control.

La Notaría 50 de Bogotá D.C., no recolecta datos sensibles sino únicamente aquellos necesarios para el ejercicio de las funciones asignadas al Notario, en razón a las obligaciones emanadas por las leyes

para la recepción, extensión, otorgamiento y autorización de instrumentos públicos y los necesarios requeridos por las autoridades públicas, nacionales, departamentales y municipales.

Los datos serán tratados y protegidos según la Ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013 y demás normas que le sean aplicables directa o indirectamente expedidas por las diferentes entidades públicas.